



Contraloría del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 250/DGVCO-DOD/2020  
DIRECCION: GENERAL DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA



Guadalajara, Jalisco; 30 de junio de 2020.

Arq. José María Goya Carmona.  
Director General de Construcción de la  
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública  
Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso  
Col. Miraflores, C.P. 44260  
Presente.

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación N° 041/2019 comunicada mediante el oficio N° 0906/DGVCO-DOD-T/2019, correspondiente a la realización de la obra pública denominada "Pavimentación con empedrado zampeado y sustitución de redes de agua, sanitaria en la calle Juárez Centro en la Delegación Los Guerreros en el municipio de San Martín de Hidalgo, Jalisco"; con un monto total de la obra de \$21'944,197.89, bajo el número de contrato SIOP-FOCOCI-04-CI-0316/15, a cargo de la empresa Constructora CELICA, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 04, con un monto comprobado de \$1'469,808.03, así como del Acta Entrega-Recepción; no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterando mi más alta consideración.

Atentamente  
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño  
Director General de Verificación y Control de Obra

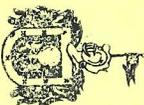
Para efectos de nuestro Sistema de Calidad, Producto: DOD-156-2020.

- c.c.p. - C.P.A. Moisés Rodríguez Camacho. - Presidente Municipal de San Martín de Hidalgo, calle Juárez número 12, C.P. 46770. - Para su conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno. - Secretario de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270. - Para su conocimiento.
- Lic. Guillermo Manuel Brambila. - Director General Jurídico de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44260. - Para su conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz. - Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública. - Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44260. - Para su conocimiento.
- Lic. María Teresa Brito Serrano. - Contralora del Estado de Jalisco. - Av. Vallarta No. 1252, colonia Americana, C.P. 45160. - Para atención y conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla. - Director de Área de Obra Directa. - Calle Independencia Número 100, Col. Centro, C. P. 44100, Guadalajara, Jalisco. - Para atención y seguimiento.

RAHP/mpsr

"2020, año de la acción por el clima, de la eliminación de la violencia contra la mujer y su igualdad salarial"

DESPACHADO



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

30 JUN. 2020

SIOP  
Araceli G.  
20 JUN -3 18:12  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA